DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI – 11098
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 4779881

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: NELSON DAVID MILLAN DELVALLE				**SOLICITANTE**
CAT	07	**MOVIL**	7	COMUNIDAD
FECHA	18 de agosto de 2017	**HORA**	08:30	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del Sector.

DIRECCIÓN	Carrera 56 No. 14 - 28	**ÁREA DIRECTA**	1500 m²					
SECTOR CATASTRAL	Puente Aranda	**POBLACIÓN ATENDIDA**	100					
UPZ	111 – Puente Aranda	**FAMILIAS**	---	**ADULTOS**	---	**NIÑOS**	---
LOCALIDAD	16 – Puente Aranda	**PREDIOS EVALUADOS**	1					
CHIP	AAA0250OHUZ	**OFICIO REMISORIO**	CR-28622					

2. TIPO DE EVENTO

ESTRUCTURAL: Daño Moderado.

ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

3. ANTECEDENTES:

Una vez consultadas las bases de datos y sistemas de información geográficos disponibles en el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, se obtuvieron los siguientes resultados para el predio de la referencia:

Registro de información de amenaza y riesgo	
Zonificación Normativa POT 190	
Amenaza por inundación por desbordamiento: Sin cobertura	Amenaza por remoción en masa: Media
Zona de tratamiento especial: No	Suelo de Protección por riesgo: No
Zonificación del Riesgo	
Acto Administrativo de legalización:	No
Condicionamiento por riesgo:	No
Restricción por riesgo:	No
Concepto Técnico:	No aplica
Diagnóstico Técnico:	No
Predio Recomendado a incluir en suelo de protección por riesgo: No	

Observaciones: Ninguna
Fuente de consulta: Sistema de información que apoya la administración de la información relacionada con el proceso de gestión de riesgo y atención de emergencias de Bogotá – SIRE (www.sire.gov.co)

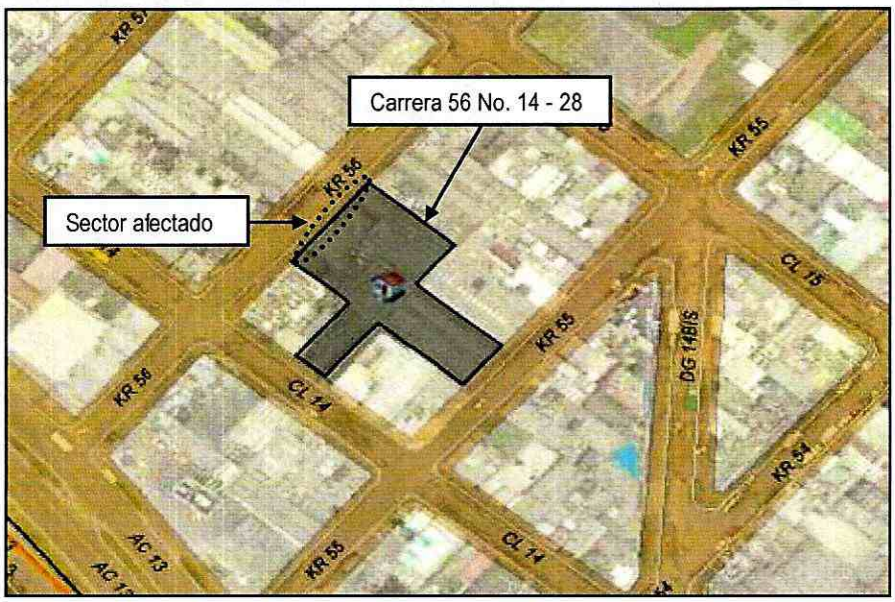


Figura 1. Localización del predio de la Carrera 56 No. 14 – 28, Sector Catastral Puente Aranda de la Localidad de Puente Aranda.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención al evento SIRE 4779881 personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día dieciocho (18) de agosto de 2017, al predio de la Carrera 56 NO. 14 – 28, Sector Catastral Puente Aranda de la Localidad de Puente Aranda, donde se realizan actividades de demolición de una estructura existente. Se presenta el colapso de los elementos en mampostería que conforma la parte alta del muro de cerramiento perimetral sobre el costado noroccidental, los escombros generados se depositan sobre el andén del costado oriental de la Carrera 56.

Dentro de las posibles causas por las que se presenta el colapso del muro de cerramiento perimetral sobre el costado noroccidental, se puede mencionar los procedimientos inadecuados para la demolición de la estructura.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO

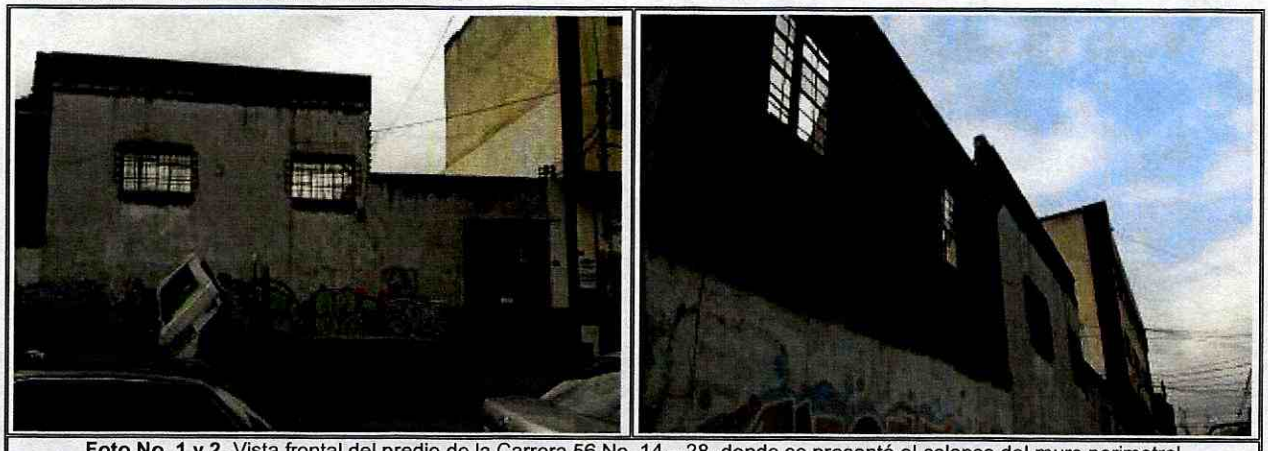


Foto No. 1 y 2. Vista frontal del predio de la Carrera 56 No. 14 – 28, donde se presentó el colapso del muro perimetral



Foto No. 3 y 4. Vista elementos expuesto con riesgo de colapso

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	NO		¿CUAL?	Obstrucción anden por materiales producto del colapso

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Colapso total de los elementos en mampostería que conforman la parte alta del muro de cerramiento perimetral en la parte frontal sobre el costado noroccidental del predio de la Carrera 56 No. 14 – 28, Sector Catastral Puente Aranda de la Localidad de Puente Aranda.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad estructural del muro de cerramiento perimetral en la parte frontal sobre el costado noroccidental del predio de la Carrera 56 No. 14 – 28, Sector Catastral Puente Aranda de la Localidad de Puente Aranda.

- En atención al evento SIRE 4779881 del día 18 de agosto de 2017, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizo la recomendación de restricción de uso del andén adyacente sobre la Carrera 56, mediante actas que se relaciona el Tabla No.1.

Tabla No.1 – Relación Actas Generadas

No.	TIPO DE ACTA	NUMERO	NOMBRE DE LA PERSONA NOTIFICADA EN EL ACTA DE EVACUACIÓN	NOMBRE RESPONSABLE PREDIO DE ACUERDO AL ACTA	NOMENCLATURA OFICIAL / MANAZANA Y LOTE (UAECD)
1	RESTRICCION	0922	ENRIQUE CASTELLANOS	----------	Carrera 56 No. 14 - 28

8. CONCLUSIONES

- La funcionalidad del andén adyacente al predio sobre la Carrera 56, frente al predio de la Carrera 56 No. 14 – 28, Sector Catastral Puente Aranda de la Localidad de Puente Aranda se encuentra comprometida en la actualidad por el posible colapso del muro de cerramiento perimetral sobre el costado noroccidental del predio en mención.

9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- No es competencia del IDIGER adelantar estudios de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños identificados, ni el comportamiento esperado de ningún tipo de equipamiento público y/o privado ante algún tipo de solicitación esperada como por ejemplo un sismo, razón por la cual este Diagnostico Técnico, no hace las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; además el IDIGER no tiene dentro de su competencia la de establecer juicios de responsabilidades sobre las afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del predio visitado.

10. RECOMENDACIONES

- A los responsables de las actividades de demolición que se adelantan en el predio de la Carrera 56 No. 17 – 28, realizar de manera inmediata las obras que permitan reducir los efectos generados por el evento de emergencia.

- A la Alcaldía Local de Puente Aranda adelantar las medidas administrativas pertinentes, con el fin de identificar si las labores de demolición del predio de la Carrera 56 No. 14 – 28, Sector Catastral Puente Aranda de la Localidad de Puente Aranda se desarrollan dentro de la normatividad vigente y planes de contingencia necesarios.

- A la Alcaldía Local de Puente Aranda, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas de seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes, usuarios, vecinos y transeúntes del sector evaluado en el presente informe técnico.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: NELSON DAVID MILLAN DELVALLE Profesión: INGENIERO CIVIL – ESP. EN GERENCIA INTEGRAL DE OBRAS MP: 2220218155 2 COR *Profesional Universitario Código 219 Grado 12*
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co